

172539
R. Dir. 602/3.945
LP/vs

Ref.: INICIATIVA PRIVADA - CONSTRUCCIÓN DE UNA "TERMINAL ESPECIALIZADA DE CELULOSA EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

Montevideo, 7 de setiembre de 2018.

VISTO:

La Resolución de Directorio 135/3.914 de fecha 21/02/2018.

RESULTANDO:

- I. Que en dicha Resolución se resolvió aceptar la Iniciativa Privada de inversión presentada por la firma Valafir S.A. para la construcción de una "Terminal Especializada de Celulosa en el Puerto de Montevideo".
- II. Que por Resolución de Directorio 394/3.931 de fecha 20 de junio pasado se dispuso aceptar la Cesión otorgada entre Valafir S.A. y Tebetur S.A. continuándose con la Cesionaria, la tramitación referida a la Iniciativa privada aprobada por Resolución de Directorio 135/3.914 de fecha 21/02/2018.
- III. Que por Resolución de Directorio 72/3.910 de fecha 24 de enero pasado, se ratificó el grupo de trabajo dispuesto por la Gerencia General para el estudio del proyecto de Iniciativa Privada.
- IV. Que el citado Grupo de Trabajo realizó el correspondiente informe y se ordenó por Resolución de Directorio 539/3.942 de fecha 22/08/2018 la formulación del Pliego de Condiciones Particulares.
- V. Culminado el mismo se puso a conocimiento de la Superioridad, manifestando que se tomó como referencia:
 - ✓ La información y los documentos disponibles a la fecha de dictarse la presente resolución.
 - ✓ Como base, el pliego de condiciones que rigió el llamado de la iniciativa privada para movimientos de graneles.
 - ✓ Se optó por hacer una descripción de lo que debe construirse en el área destinada a la concesión y la gestión del área marítima asociada, quedando el proyecto a ejecutarse supeditado a la aprobación del Proyecto Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

- I) Que se citó en sala a todos los integrantes del citado grupo de trabajo, quienes explicaron someramente el alcance del Pliego.

- II) Que en esta instancia por mayoría se compartan los términos contenidos en el Pliego redactado por el citado Grupo de Trabajo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión Extraordinaria 3.945, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar, - supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo - el Pliego de Condiciones Particulares, para efectuar el llamado a Licitación Pública para la construcción de una "Terminal Especializada de Celulosa en el Puerto de Montevideo".
2. Establecer que, una vez obtenida la aprobación del Poder Ejecutivo el Directorio de esta Administración Nacional de Puertos coordinará oportunamente la fecha de publicación y el posterior llamado a Licitación Pública.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a sus efectos ante el Directorio de esta Administración.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.